

ACTA DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

(Relativa a criterios no cuantificables automáticamente)

“Procedimiento de contratación de una solución Software as a Service (“SaaS”) - plataforma formativa on line - que permita, organizar, gestionar, publicar y hacer seguimiento de la utilización de los contenidos formativos de una Escuela de Emprendimiento”

En Barakaldo, sede de DEMA, a 25 de abril de 2024, se reúne la Mesa de contratación de DEMA a los siguientes efectos:

La Mesa de Contratación encargó a la empresa experta en consultoría informática Entelgy Ibai, S.A.U realizar el informe de valoración de las propuestas técnicas presentadas a través de la documentación del Sobre B (criterios subjetivos no cuantificables automáticamente).

La Mesa de Contratación ha recibido el **informe de valoración con fecha 24/04/2024**

Premisas para la valoración:

Se ha realizado la valoración de la calidad técnica de las ofertas, siguiendo los criterios objeto de juicio de valor contenidos tanto en la Carátula como en el Pliego de prescripciones técnicas de la licitación.

La puntuación máxima a obtener de la valoración en base a los criterios subjetivos es de 55 puntos. Aquellas ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 30 puntos en este apartado no son consideradas.

La valoración de los diferentes criterios se ha realizado en base a la calidad de las propuestas y primando las soluciones que desde el punto de vista técnico-metodológico resulten más ventajosas para DEMA.

Para hacer la valoración, se ha analizado el documento de oferta técnica que presenta cada empresa licitadora, compuesto por cuatro apartados diferenciados, siguiendo los criterios y método de valoración indicados en la Carátula y en el Pliego de prescripciones técnicas de la licitación

Revisado el informe técnico, **la Mesa de Contratación acuerda seguir el criterio experto** de la empresa externa que ha estudiado las propuestas técnicas, valorado los diferentes aspectos puntuables y emitido el informe correspondiente.

Por lo anterior, la Mesa aprueba por unanimidad el informe técnico, que se adjunta a este acta, con el siguiente resultado en cuanto a puntuaciones por hito y el sumatorio con la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras valoradas en cuanto a los criterios no cuantificables automáticamente.

EMPRESAS LICITADORAS (Puntuación máxima)	ESCUELA (máx. 30 ptos)	FASE I (máx. 5 ptos)	MEJORAS (máx. 2,5 ptos)	PROTOTIPO (máx. 17,5 ptos)	TOTAL PUNTOS (máx. 55 ptos)
OMOBLOV S.L.	25	4	2,5	11	42,5

La puntuación total obtenida por la empresa licitadora **OBLOMOV, S.L.** ha sido de 42,5 puntos sobre el máximo de 55 puntos.

Se acuerda remitir este acta a las empresas que continúan en el proceso de licitación, pudiendo en su caso solicitar el acceso al informe en su integridad.

Se ha fijado y convocado la fecha y lugar del acto público para informar sobre las puntuaciones obtenidas por las ofertas en la valoración de los criterios objeto de juicio de valor y para la **apertura del sobre C** de criterios cuantificables automáticamente para el **viernes 26 de abril de 2024** en la **sede de DEMA** en C/ Fanderia, 2 de Barakaldo, a las **13:30 horas**.

Se ha convocado expresamente a la sesión a la empresa que continúa en el procedimiento de licitación **OBLOMOV, S.L.**

Una vez abierta la propuesta económica de la empresa, la mesa de contratación procederá a calcular la puntuación total y elaborará la propuesta de resolución en cuanto a la adjudicación en este proceso de licitación.

Firmado: La Mesa de Contratación de Dema: